



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1o.- Que se consideran de interés provincial las actividades y metodologías puestas en práctica en el Centro de Atención Ruca Quimei de la violencia familiar, dependiente de la Municipalidad de Cipolletti y la contención de la crisis familiar que este Instituto realiza.

Artículo 2o.- Que en consecuencia es prioritario promover la difusión de las tareas realizadas y los resultados obtenidos invitando a otros Municipios y al Poder Ejecutivo a estimular la generación de soluciones similares a las propiciadas por esta norma.

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

DECLARACION N° 8/1992